



Ciudad de México, a 30 de mayo de 2023
Boletín No. 125

SANCIÓN DE 3 A 6 AÑOS DE PRISIÓN POR MALTRATO ANIMAL EN CASO EDOMEX

En las investigaciones sobre el caso de maltrato animal registrado el pasado domingo en el municipio de Tecámac, Estado de México, el presunto responsable -que ya está identificado- podría alcanzar una pena de 3 a 6 años de prisión, informó la secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez.

Durante la conferencia matutina del presidente Andrés Manuel López Obrador, la funcionaria federal informó que se inició una carpeta de investigación y se coadyuva con la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM).

La funcionaria federal se refirió al caso del hombre que arrojó a un perro a un cazo con aceite hirviendo, el cual ha generado mucha indignación entre la población y organizaciones de protección animal que exigen justicia, por tratarse de un asunto de maltrato animal.

Añadió que el sujeto llegó armado a la carnicería y antes de lastimar al canino discutió con el propietario del local.

“Nosotros hemos hablado con las autoridades del Estado de México y estamos en la mejor disposición de ayudar a la detención de esta persona, que es una crueldad infinita como procedió a tratar así a un animal y eso no es correcto”, dijo la coordinadora del Gabinete de Seguridad.

—oo0oo—

Palabras clave: sspc, conferencia matutina, maltrato animal, estado de mexico, tecamac, perro, investigacion.



@SSPCMexico



@SSPCMexico



@SSPCMexico



Secretaría de Seguridad
y Protección Ciudadana

Tel: (55) 1103 6000 Atención a medios: 11708, 11164, 11380.

